

# La Bandera

Toledo 20 de Mayo de 1910.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

# Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:  
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al  
Director.No se devuelven los origi-  
nales.DIRECTOR PROPIETARIO  
**SATURNINO RODRÍGUEZ**COLABORADORES  
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS  
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.  
Semestre..... 3 »  
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.

ASUSCIBO A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto: 25 cénts.

## SUMARIO

Peticiónes al Ministro.—El Cometa de Halley.—Junta pro-  
vincial de Instrucción pública.—Concurso de libros.—  
Noticias.—Correspondencia particular.—Anuncios.

## PETICIONES AL MINISTRO

*Unión y Sinceridad* publica en su último número la siguiente carta que la Comisión permanente de la Asociación Nacional ha dirigido al Sr. Conde de Romanones:

Nuestro respetable y querido presidente: Nos damos cuenta de sus tareas de esta época, y de ahí la presente carta y no la visita de la Comisión permanente hasta que pasen las elecciones generales.

La adhesión inquebrantable de nuestros asociados á su presidente ilustre nos autoriza para rogar á usted un aplauso al señor Ministro de Instrucción pública por la buena intención del Real decreto de 15 del actual sobre provisión de Escuelas con carácter interino y por concurso, y por haber atendido algunas peticiones nuestras. Y sobre esta base y la del indiscutible deseo de acierto del Sr. Ministro, nos ha de permitir usted algunas observaciones que quisiéramos apreciara S. E. con la benevolencia á que da derecho la sinceridad con que se hacen.

Próxima la fecha, según todos los indicios, en que regirán los escalafones generales de Maestros, y debiendo arrancar de aquí una nueva forma de provisión de Escuelas, racional y justa, entendemos que no procedía ya este decreto, que nos alarma por si pudiera ser

causa de retraso en la vigencia de los escalafones por que suspira la clase.

Pero aceptado el decreto del día 15, lamentamos que se exija el título profesional para el servicio de interinidades, á las que acuden muchos Maestros y Maestras con la esperanza de ganar para el diploma. Esos colegas nuestros, Sr. Conde, estarán hoy consternados viendo cerrada la única puerta honrada de procurarse dinero para el título, papel vitela que no les ha de dar mayor honorabilidad ni más ciencia.

Nada diremos del golpe desgraciado que puede sufrir la Caja de Derechos pasivos del Magisterio con la provisión inmediata de las vacantes, porque el Sr. Ministro lo habrá previsto y habrá buscado la compensación necesaria.

El singular y raro cómputo de servicios para los concursos que establece el decreto es opuesto á todo principio científico y á todo espíritu de justicia. La Prensa lo ha demostrado ya, y como suponemos que el Negociado de Prensa del gabinete particular del Sr. Ministro le habrá informado de ello, hacemos gracia de repetirlo. Al esclarecido talento de usted le basta con la enunciación solamente.

Quisieran nuestros asociados, y creemos que todo el Magisterio de primera educación, que se reservaran Escuelas de Madrid y Barcelona para proveer fuera de concurso, siquiera sea con la garantía que establece el Real decreto á que nos venimos refiriendo. Es privilegio y excepción, cuya necesidad ó conveniencia no alcanzamos á ver.

Y ya que de concursos hablamos, vaya otro ruego para el Sr. Ministro de Instrucción, accediendo á excitaciones que recibimos; á saber: que el de ascenso que acaba de anunciarse en